



Quinte maravedis.



SELLO. QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Acuerdo p. q. se le haga un Alcaide p. n. en la Villa de Molina en primer Vicario Martin Páez de Cueva Villa.

En la Villa de Molina en primer día del mes de Junio mill setecientos y siete años, los señores Juan Antonio Nimeres, Juan Lopez Herrero, Theodoros Orenarua, Pedro Martin Sanchez y Juergen Garcia Sanchez, Regidores Concejo Justicia y Res. desta dha Villa, Juntes en su Ayuntamiento como lo escriban para tratar cosas tocantes a devocion e utilidad de ella. Dijeron que esta dha Villa tiene por su Patron, alvarox p. n. vicario Martin, cuya ymagen se halla en la Parroq. Iglesia de ella, por cuya yntercesion a conseguido este Pueblo notables beneficios en las Vocaciones que de lea hecho, y reparar en la Plaza de la lampara q. se apraécido y accuaim. esta padeciendo esta dha Villa, y demas pueblos de este Reyno; y alandose como se halla dho Patron e imagen sin otra poseser uno dho Regidoro con quese tiene; para lucir en las funciones publicas que se le celebran; adeterminado este Concejo el que ellos señores Governor desta dha Villa, se le haga un alcaide de luminiento con aquellas circunstancias que sean correspondientes; En cuya virtud se acordaron se haga la nominada alcaide segun y en la forma que queda Copiada, para cuyo efecto nombren dho alcaide en Comisario a dho Sr. Juan Antonio Nimeres, quienes con todo celo y eficacia procurara cumplir el dicho condonante y demas que sea necesario para el expresado efecto; cuyo conto, estimo, se remita a Continuation deste Acuerdo Certificara; y se Despachara libram. a favor del Mayorordono de ella proprio, p. que delos lo Páez q. se entregue a dho Sr. Comisario para que este aga lo propio a la persona que dicho dicho y demas requisitos q. se compraren; y se acordaron sean firmaron sus m. lo q. Superior de J. Doysee.

Juan Antonio Nimeres

Pedro Martin Sanchez

Juan Lopez Herrero

